

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ

Cajicá – Cundinamarca, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN N°: 251264089001-2018-00-00088-00

De la nulidad propuesta, por secretaría córrase traslado de conformidad con lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso. (Cuaderno digital de incidente de nulidad, archivos 01 y 02)

NOTIFÍQUESE (4)

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 22 Hoy 8 de junio de 2021.

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS